



Comis. mo. de
Alca. e. Ill. de
Ventura Figueroa
Indias. Governador

Don Manuel
Patriarcha de las
Indias. del Consejo.

Juan de la Cruz el escultor en marfil

Fernando de los Rios el grabador

R 132 777

ELOGIO FÚNEBRE
DEL ILUSTRÍSIMO
Y EXCELENTÍSIMO SEÑOR
D. MANUEL VENTURA
DE FIGUEROA

*leido en la junta general de 2 de Agosto
de este año.*



EN MADRID
POR DON ANTONIO DE SANCHA
IMPRESOR DE LA REAL SOCIEDAD
AÑO DE MDCCLXXXIII.



...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

SEÑORES

EL concurso de tantos patriotas á la ereccion de este cuerpo ocupará por muchos años á los socios que sobrevivan en la honrosa tarea de referir las acciones dignas de los que llegaron ántes al término de sus años.

Quando en el de mil setecientos setenta y cinco se erigió nuestra Sociedad, gobernaba el Consejo el Señor Don Manuel Ventura de Figueroa y puede decirse que la cuna de la Sociedad se formó á su vista , y por las personas que le trataban mas de cerca , con su noticia , su aprobacion , y todos los auxilios que dependian de su persona y de su autoridad.

Siendo tan grande la que reside en

el Gobernador del Consejo , dió el exemplo de alistarse entre los Socios por el órden de su antigüedad , hacerse contribuyente y concurrir á las subscripciones caritativas promovidas entre nosotros , y de cuyos fondos ha resultado la benéfica institucion del montepío de los Desamparados.

Las Escuelas Patrióticas de Madrid se empezaron á establecer mediante los socorros que del caudal de espolios y vacantes de Obispados pudo proporcionar el Señor Figueroa como Colector general de aquellos efectos. Persuadióse con razon nuestro socio difunto que ningunas limosnas son tan útiles á la República como las que desterrando la ociosidad , fecundo manantial de los crímenes , contribuyen á la educacion y aplicacion de la gente pobre al trabajo.

Estas ideas eran entónces tan tiernas

y recientes entre nosotros como la Sociedad misma. ¿ Á no estar penetrado de ellas este primer Magistrado de la Nación , y dedicádose desde los principios á promoverlas y auxiliárlas , qual seria el estado presente de las sociedades económicas , y de los ramos industriales y educacion popular que van promoviendo? ¿ Existirian ?

¿ Qual , pues , debe ser nuestro sentimiento de haber perdido en su persona un Individuo tan zeloso , y un Magistrado á quien no desagradaban las ideas por ser nuevas , ni le preocupaban las opiniones contrarias por rancias y envejecidas ?

Prudente y atento á la progresion de los conocimientos humanos procuraba nuestro socio oír y meditar lo que convenia al Estado , y podria interesar á la patria : decidíase sin caer en ca-

pricho ó ligereza , despues de haber meditado y pesado las razones : oia con agrado las réplicas fundadas , y era sólido en discernir lo que necesitaba correccion ó mejora , sin desayrar jamas á los autores de los nuevos planes.

Á exemplo de la Sociedad de Madrid favoreció Don Manuel Ventura de Figueroa las demas que á su imitacion se han ido propagando por todo el Reyno , y se alistó tambien en algunas de ellas por las grandes esperanzas que habia concebido de unos establecimientos á quienes solo reune y estimula el exercicio de la caridad y el honroso amor de la patria. En ellos no puede tener lugar el orgullo : se corrige el amor propio , y se rectifican las ideas recíprocas para desengaño comun de los socios y beneficio público domiciliando en nuestro suelo aquellos conocimien-

tos é ideas que han probado bien en otras partes.

Habia nacido nuestro socio en la ciudad de Santiago al fin del año de mil setecientos ocho (1) en aquella época de las guerras civiles , suscitadas por la muerte de Cárlos Segundo , y en que el estruendo de las armas ocupaba los ánimos en los rigores de Marte , interrumpiendo nuestro Comercio ó devastando los Campos las huestes enemigas.

Dedicado desde la tierna edad por sus Padres Don Manuel de Figueroa , y Doña María Barreyro al estudio hizo progresos rápidos , habiéndose graduado de Bachiller en Leyes por la Universidad de Santiago en el año de mil setecientos veinte y siete á los diez y

(1) Consta fué bautizado en la ciudad de Santiago á 21 de Diciembre de 1708.

nueve cumplidos de su edad , y substituido en ella las Cátedras de Prima y Vísperas de la propia facultad.

Tales progresos debió á su aplicacion y amor al estudio. Prometiéndose que serian mayores en otro teatro mas extenso y freqüentado , qual era la Universidad de Valladolid , completó en ella sus estudios del derecho , y recibió en la facultad de Cánones el grado de Bachiller el año de mil setecientos treinta y tres , que era el veinte y quatro de su edad.

En el mismo se graduó de Licenciado y Doctor por la Universidad de Ávila : práctica á que ha obligado hasta estos últimos tiempos el gran costo de los grados en las que se llaman Universidades mayores.

En prueba de su suficiencia leyó de oposicion é hizo en Valladolid todos

los ejercicios literarios que acostumbraban los profesores sobresalientes.

Sus adelantamientos en la carrera literaria empezaron á dar gran concepto al Señor Figueroa entre los profesores , de los quales conoció en el Consejo á algunos contemporáneos.

Su buen carácter , la afabilidad de su trato y un genio festivo , que jamas declinó en extremidades , le hicieron bien quisto de las gentes y le facilitaron el trato con las mas decen-tes y distinguidas : (1) abriéndose de este modo un camino seguro para adelantarse en su carrera.

Recibióse de Abogado en la Chancillería de Valladolid , y veneró como su Maestro en la práctica forense al Señor

B

(1) El Conde de Ribadavia fué uno de los que apreciaron con singularidad á nuestro socio , y le diéron á conocer en la Corte de Fernando VI.

Don Manuel Patiño uno de los Abogados mas célebres de su tiempo , y que por lo sobresaliente de su estudio en la Jurisprudencia murió de Ministro en el Consejo Real despues de haber obtenido otros empleos en la toga.

La gratitud de nuestro socio á su Maestro fué constante, y una prueba de que no le eran indiferentes los beneficios para recompensarles condignamente en quanto dependia de sus facultades.

En diez de Diciembre del propio año de mil setecientos treinta y tres obtuvo en rigurosa oposicion la Canonjía Doctoral de la Santa Iglesia de Orense quando cumplia los veinte y cinco años de su edad.

En el siguiente de mil setecientos treinta y quatro le nombró el Ilustrísimo Señor Don Fray Gaspar de Molina, Obispo entónces de Barcelona y

Comisario general de las tres gracias, por Subdelegado de Cruzada en el Obispado de Orense , y en el de mil setecientos treinta y siete se ordenó de Presbitero.

Las superiores luces de Don Manuel Ventura de Figueroa y su buen porte en aquella Iglesia movieron á Don Fray Agustin de Eura , Obispo de Orense , á nombrarle por Gobernador de la Diocésis , habiendo llenado en el Provisorato todas las esperanzas que habia concebido aquel digno Prelado.

Igual juicio formó su Cabildo al conferirle sus poderes en calidad de Diputado de la Iglesia de Orense en mil setecientos quarenta y dos para seguir un pleyto de diezmos con los Monges Cistercienses , que se determinó en la Cámara. Los buenos efectos acreditáron el acierto de esta eleccion.

La residencia en Madrid dió á conocer lo mucho que se podia esperar del porte y luces de nuestro socio , y empezó á ser consultado por el Ministerio en negocios tocantes á la célebre contienda del Patronato Real , que desde el año de mil setecientos treinta y cinco merecia justamente la primera atencion del Ministerio y de la Cámara.

Fernando VI de augusta memoria le presentó en el año de mil setecientos quarenta y siete para la Abadía de la Trinidad de la misma Iglesia de Orense , y empezó desde entónces Don Manuel Ventura de Figueroa á entrar en las Juntas y conferencias tocantes á esta célebre discusion con la Corte de Roma , adquiriendo en ellas toda la instruccion que en adelante necesitó para promover ventajosamente los derechos nacionales en esta parte tan esencial y

conveniente á la disciplina de la Iglesia de España.

El ascenso del Señor Don Alfonso Clemente de Aróstegui á plaza del Consejo dexó vacante en el año de mil seiscientos quarenta y nueve la Auditoría de Rota tocante á la Corona de Castilla, y abrió camino para que el Abad de la Trinidad de Orense fuese nombrado por sucesor de Monseñor Clemente, y que sin llevar un carácter público llenase el grave encargo de Ministro Plenipotenciario para ajustar la reñida controversia del Patronato Real por medio de un solemne tratado.

La empresa era á la verdad ardua y difícil, tentada muchas veces infructuosamente. (1)

(1) Con especialidad se experimentó lo difícil de esta empresa en el Reynado de Felipe IV quando por medio de sus Embaxadores extraordinarios Don

El Cardenal Silbio Valenti Gonzaga, Secretario de Estado á la sazón, habia sido Nuncio de España, y por su gran talento estaba instruido de todos los medios con que poder retardar un Concordato ventajoso á la Nación.

Restaba todavía otra mayor dificultad, qual era persuadir y atraer á este ajuste un tan grande hombre como el Papa Benedicto XIV no ménos recomendable por sus virtudes, que por su literatura y fundamental conocimiento de la disciplina eclesiástica.

Aun era mas difícil mantener el secreto en una negociacion que duró por el espacio de dos años y medio, y que peligraba trasluciéndose por los Curiales, de que es buen exemplo lo acae-

Juan de Chumacero, y Don Fray Domingo Pimentel, trató de reformar los abusos de la Dataría en esta y otras materias.

cido en el siglo anterior á los dos Embaxadores de Felipe IV.

El suceso demostró no haber sido vanas las esperanzas que el Rey Fernando y sus Ministros habian concebido de la instruccion , prudencia y sagacidad del nuevo Auditor de Rota : pues en los primeros meses del año de mil setecientos cincuenta y tres quedó ajustada aquella porfiada y empeñada disputa por fruto de su negociacion , firmándose y ratificándose un Concordato (1) que restableció la disciplina eclesiástica de España en el pie mas floreciente , respecto á la materia benefi-
cial , y restituyó á los Ordinarios en

(1) Este Concordato se imprimió suelto , y al presente se halla incorporado en la Recopilacion en nuestras Leyes del Reyno , como que forma una de sus constituciones fundamentales , habiendo mandado Fernando VI que como tal cuidasen los Tribunales propios de su observancia.

la colacion universal de los Beneficios , recompensando la Corona á la Santa Sede los intereses bursáticos de la Dataría , facilitando á los beneméritos y virtuosos el ingreso á los Beneficios sin necesidad de expatriarse como sucedia ántes.

Á este ventajoso tratado y pacificacion de las dos supremas potestades añadió Monseñor Figueroa luego que por la primavera del año de mil setecientos cincuenta y seis vino á tomar posesion de la plaza del Consejo y Cámara , (1) una incesante diligencia para

(1) Se despacháron los Títulos de estas dos plazas al Señor Figueroa en Cédulas de 11 de Noviembre de 1753 firmadas de la Real mano en San Lorenzo , habiendo prestado el juramento en Roma á 22 de Enero de 1754 en manos del Cardenal Portocarrero Embaxador de S. M. en aquella Corte.

Tomó la posesion y asiento en el Consejo y Cámara el dia 22 de Junio de 1756.

conseguir los frutos deseados mediante la union y supresion de Beneficios.

Su dictámen contribuyó mucho en la Cámara al acierto en las varias resoluciones tocantes á la execucion del Concordato , cuya observancia confió Fernando VI á aquel Tribunal supremo y respetable , acreditando en todas el profundo estudio que habia hecho nuestro socio en esta materia.

La imparcialidad de su voto en los conflictos jurisdiccionales y recursos protectivos merece un distinguido lugar , porque su estado nunca le hizo declinar , ni ofuscó su mente en perjuicio de la Real jurisdiccion : creyendo que el Magistrado en los juicios solo debe tener por norte las disposiciones comunes del derecho , la utilidad de la República , y las leyes fundamentales de la Iglesia y del Estado , que solo pue-

de confundir el que no las ha profundizado, ó intenta sacarlas de sus quicios por preocupacion ó por interes.

Este discernimiento hizo apreciable el dictámen del Señor Figueroa en todos estados, habiendo permanecido en el de Consejero y Camarista hasta el de mil setecientos setenta y tres, en que como Decano empezó á gobernar el Consejo.

Desde entónces fuéron mayores sus cuidados y las confianzas de Cárlos III con que incesantemente le fué distinguiendo.

Una de las mayores satisfacciones de nuestro socio desde que estuvo á su cargo la Colecturía general de espolios y vacantes fué considerar el sólido bien que estos fondos traen á la Nación para fomentar su poblacion, industria y artes: fondos que por algu-

nos siglos se extraian del Reyno ántes del Concordato.

Aunque es harto difícil á los que gobiernan alejar de sí la emulacion ó la envidia , fué tal la moderacion de nuestro socio , que acrecentaba su modestia á medida que el Rey le distinguia con empleos y condecoraciones. Observaba con gran exâctitud una máxîma que le era familiar , y consistia en el siguiente axioma : *el hombre se debe imponer leyes , y las ha de observar exâctamente en su conducta.*

Aquella igualdad que todos admiraban en nuestro socio ántes y despues de su gobierno del Consejo , era una consecuencia natural de la observancia de la máxîma antecedente.

Otra regla no ménos necesaria para la direccion de la vida privada y de la pública fué el no permitir ja-

mas la detraccion del proximo delante de sí , y mirar con gran desconfianza á los que oficiosamente intentaban impresionarle contra otros.

De aquí resultó la constante tranquilidad de su gobierno , y el no haber precipitado jamas su juicio en las determinaciones que tomaba , por ser otra máxîma suya que *todo superior debe mirar á los detractores como enemigos del acusado , y su testimonio por sospechoso y parcial.*

Con este miramiento logró en los diez años que gobernó el Consejo , y decidió una multitud considerable de recursos reservados , librarse de causar agravios , ó de hacerse odioso aun á los que corregia despues de una segura averiguacion.

No pensó durante su vida en acrecentar á los suyos. En su última dispo-

sicion los atendió con igualdad en un patronato ó fideicomiso familiar , cuyo capital dispuso se sacase de las quatro quintas partes de su herencia.

Dexó á sus testamentarios la facultad de arreglar esta fundacion , cuyos objetos se reducen á proporcionar á sus parientes la educacion correspondiente á la carrera que eligiesen , y á dotar para que tomen estado las doncellas de su linage haciendo tambien partícipes á los miserables del quinto de su caudal , y con especialidad atendió con el legado de un año de frutos á las Iglesias y pobres del Arce-dianato de Néndos y Abadía de Burgo-hondo.

Dexó asimismo destinados cien mil reales al reparo de las obras públicas del Reyno de Galicia , que destruyéron las avenidas de principios de este año,

habiendo puesto los testamentarios á disposicion del Consejo esta cantidad.

No olvidó á sus familiares , encargando en su última disposicion se les tubiese presentes en la distribucion de quinto , y destinó su librería y manuscritos á la Universidad literaria de Santiago , á la qual debió los primeros elementos de las ciencias.

Sabia muy bien quanto ayuda al progreso de las letras enriquecer y completar las Bibliotecas públicas , especialmente en las Universidades , Colegios y Seminarios. En efecto así en calidad de Colector general , como de Gobernador del Consejo presidiendo la Cámara , promovió la ampliacion de las Bibliotecas Episcopales , y habia meditado de largo tiempo dar á la suya una aplicacion ventajosa á la instruccion de sus compatriotas.

Los estrechos límites de este discurso nos dispensan de referir por menor los demás sucesos y hechos de nuestro ilustre difunto. La experiencia del desempeño de la Comisaría general de Cruzada y Colecturía de espolios y vacantes en interinidad hicieron de justicia su promoción á estos puestos.

La propia naturalidad dirigió su ascenso de Decano del Consejo á Gobernador de él.

En ninguno de estos eminentes puestos decayó nuestro socio de aquella igualdad de ánimo, blandura y afabilidad en el trato, ni de la integridad y amor á la justicia, que caracterizan un digno Magistrado, y hacen suave el mando á los súbditos.

Cuidó durante su gobierno las obras públicas de la Corte, habiéndose continuado en él las del Prado, el paseo

de Atocha y el de la puerta de Santa Bárbara. S. M. le encargó el nuevo camino que desde el puente de Segovia se construyó á costa del Erario hasta Aravaca para la comodidad del tráfico de Castilla.

Desde el año de mil setecientos ochenta empezó el Señor Figueroa á decaer notablemente en la salud: no puso en conservarla todo aquel cuidado que en su conducta pública.

El peso de los negocios no era compatible con la delicadeza á que una enfermedad crónica le iba conduciendo. Por los síntomas se pudo considerar ser una hidropesía (1) iniciada, y ca-

(1) Siguiendo la costumbre observada en estos elogios de la Sociedad, ha parecido copiar literalmente la certificación de los facultativos que hicieron la disección del cadáver, y dice así:

Los Cirujanos abaxo firmados, nombrados por los Ilustrísimos Señores testamentarios del Excelentísimo

paz de sujetarse á las reglas del arte atendida en tiempo.

Los cuidados que traen consigo los

D

Señor Don Manuel Ventura de Figueroa (que santa gloria haya) para embalsamarle las cavidades pecho y vientre, y que asimismo nos mandan ahora demos una individual relacion del estado en que hallamos sus entrañas: obedeciendo en un todo su mandato certificamos en la forma siguiente.

Hecha la seccion de los tegumentos y músculos del vientre inferior hasta descubrir el piritóneo, y no hallando en él nada que notar, se le dividió con toda atencion en la forma acostumbrada, reconociendo con todo cuidado el estómago, intestinos, higado, bazo, riñones y vexiga, &c. dándonos gusto la bella disposicion que cada una de por si tenia, manifestando no haber padecido la mas leve indisposicion; pero notamos que en el lado siniestro el diafragma formaba un saco de bastante volúmen que apoyaba sobre los intestinos, el qual saco manifestaba contener grande porcion de liquido: asimismo notamos que las costillas de dicho lado siniestro estaban mucho mas elevadas que las del diestro, lo que desde luego nos anunció una hidropesia del pecho, por lo que hicimos en la parte superior junto á las propias costillas una pequeña solucion al referido saco, y vimos que su contenido era agua quasi clara con un viso muy

grandes empleos y la nueva dignidad de Patriarca , Capellan , Limosnero mayor de S. M. y Gran Canciller de la distinguida Órden de Cárlos III con

ligero de amarillo , però sin ningun mal olor ó fetor , y por medio de una esponja la fuimos sacando con todo cuidado en una gran jofayna : de suerte que hicimos juicio de ocho á nueve quartillos , cantidad sin duda asombrosa para semejante cavidad : esta agua estaba toda contenida solamente en el lado siniestro del pecho , por lo que su muchedumbre habia no solo elevado las costillas , y ensanchado el diafragma , sino que empujaba al mediastino , al corazon y pulmones , obligándolos á estrecharse todos en el lado diestro , é impidiéndolos el necesario uso de dilatacion y compresion , tan precisos para la respiracion y círculo de la sangre y demas líquidos ; siendo esta sin duda la verdadera causa de su muerte : pues no vimos indicio ninguno en dichas entrañas , pulmones , &c. de que hubiesen padecido otra ofensa , ántes sí , su bella disposicion de grandeza y firme textura prometian claramente que el difunto podria disfrutar larguísima vida , si no hubiera acaecido la referida hidropesía del pecho. Madrid y Junio catorce de mil setecientos ochenta y tres. = Francisco Maldonado = Licenciado Felipe Lopez Somoza = Roque Iglesia.

que el Rey colmó (1) los servicios del Señor Figueroa , le añadieron nuevo peso aun ántes de ponerse en su posesion. Creciendo la gravedad del mal falleció en tres de Abril de mil setecientos ochenta y tres , y puso término á la carrera de su vida á los setenta y quatro años , tres meses y trece dias, (2) sin que en medio de esta fortuna al parecer brillante se hubiese suscitado nuestro difunto socio émulos ó envi-

D 2

(1) Habian vacado estas dignidades y encargos por fallecimiento del Excelentísimo Señor Don Cayetano Adsor , Arzobispo de Selimbria que murió en los baños de Trillo á 12 de Julio de 1782 de resultas de una porfiada perlesía.

(2) En la gazeta núm. 31 de este año en que se dió noticia del fallecimiento de nuestro difunto , se padeció la equivocacion por el que remitió la papeleta de la casa mortuoria de disminuir la edad poniendo setenta y tres años en lugar de setenta y quatro. Esta diferencia cronológica es del caso para conciliar la contrariedad de una y otra noticia , y rectificar la verdadera edad del Señor Figueroa al tiempo de su muerte.

diosos : efecto sin duda de la moderacion con que se conduxo siempre , evitando disputas ó afectacion de superioridad en un mando tan extenso , y á que pocos supiéron llegar , ni permanecer en él tan tranquilos y aceptos.

Recibió los santos Sacramentos de la penitencia , eucaristía y extremauncion de la Parroquia filial de San Márcos con gran ternura , devocion y conocimiento , que conservó hasta el último momento de su vida.

La constitucion corporal (1) corres-

(1) Por la descripcion de un facultativo á quien encargáron el busto del Excelentísimo Señor Don Manuel Ventura de Figueroa sus testamentarios , resulta su fisonomía en esta forma :

La cabeza bien proporcionada con el cuerpo , pelo cano y castaño , encrespado en las puntas : frente espaciosa con sus entradas : ojos verde azules pardos , vivo , grande , penetrante en forma de leon : abundante de cejas largas y canas , con pestañas semicirculares enarcadas á medio punto , quixadas ó mandíbulas su-

pondia por su robustez y buena proporcion á aquel temple y arreglo de costumbres y acciones que formaban un carácter recomendable en el Señor Figueroa. Variando del sistema comun procuró en vida no elevar á sus parientes , ni someterse al predominio que suelen adquirir los deudos ó nepotes de la propia sangre , turbando no pocas veces la mente y aun las acciones de su bienhechor. Reservóles en el testamento para despues de sus dias aque-

terior é inferior robustas , labios y boca proporcionados , y color trigueño : cuello derecho y á proporcion : pecho alto , y la parte anterior despejada : su altura de seis pies y medio castellanos , y bien configurado.

Todo formaba un aspecto agradable y respetoso , y el mismo facultativo que modeló en yeso el busto con el objeto de esculpirle en mármol , está encargado de colocar en la Iglesia del Monasterio y Parroquia de San Martin , según han dispuesto los testamentarios , un busto en mármol con su urna sepulcral en memoria de estar allí depositadas sus cenizas.

llos fondos que por fruto de sus trabajos extraordinarios dexó al tiempo de su muerte; haciendo tambien partícipes á los pobres y á las Iglesias en que percibia diezmos.

Así terminó la carrera de esta vida mortal nuestro digno socio, cuya memoria durará entre nosotros por el esmero con que protegía la industria popular y las sociedades económicas, miéntras la Nación aprecie sus verdaderos intereses y á los patriotas dedicados á promoverles.





